



Unna el ~~Real~~ Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres

Acto seguido se dió cuenta de una instancia de Maria Ruiz Marco de cinco vecinos, viuda, mayor de edad y propietaria, su fecha veintinueve del actual, en solicitud de que el Ayunt. decretase la adjudicación a favor de la recurrente previa, las formalidades, debidas, de una pequeña parcela sobrante de la vía pública que existe desde la pared fachada de su casa de la calle del Sugar alto de esta población a la línea o rasante que guardan los edificios inmediatos, cuya parcela trata agregarla a su referida casa en beneficio tanto de esta cuanto del ornato público y seguridad personal.

Enterada la corporación por unanimidad acordó: la Comisión de Policía Urbana y ornato público compuesta de los señores Concejales Don Antonio Ruiz Piteira y Don Pedro Ramirez Cutillas, auxiliada de los peritos, alarifes del Municipio practiquen un detenido reconocimiento sobre el terreno y haga constar en su informe la superficie y condición de dicha parcela, conveniencia o contrariedad que pueden ofrecer su venta para los usos que las solicitante indica y valor que merezca a juicio de dichos peritos, con lo demás que la Comisión considere prudente indicar, de cuyo informe se dará cuenta al Ayunt. para la resolución que proceda.

El Ayunt. acuerda unánimemente que de los fondos existentes en la caja municipal se abonen 106 p.^{as} como Inspector de Carnes, y 106 p.^{as} como Inspector de Mercaderías a Don Petricio Fernandez Chusco de tres días de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y 19 días del mes del Abril correspondiente al actual año económico

